



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Acuerdo de Concejo N° 08-2015

Crnel G. Albarracin.L., 30 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de enero del año 2015, se trató la moción de Orden del día: sobre la Remodelación del Palacio Municipal del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; de conformidad con lo establecido en el Art. 20 Inc. 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional Ley 28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción.

Que, mediante Acuerdo Municipal Nº. 192-2014 de fecha 26 de Diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente para el año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cuyo monto asciende a S/.54.089.565.00 (Cincuenta y cuatro millones ochenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco con 00/110 nuevos soles).

Que, según la Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2015, en la que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales y Locales.

Que, puesto a consideración del pleno del pleno del concejo municipal: solicitan se incluya el Mejoramiento de las Instalaciones del Palacio Municipal y se viabilice en modificar el Presupuesto Inicial de Apertura para el presente año fiscal

Que, conforme artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 artículo 9º, fue aprobado por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide el siguiente:



Acuerdo de Concejo N° 08-2015

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Presupuesto Inicial de Apertura correspondiente para el año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con el objeto de incluir la Elaboración de Estudios de Pre inversión y Elaboración de Expedientes Técnico de "Ampliación y Mejoramiento de las Instalaciones del Palacio Municipal Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización el cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente a las instancias respectivas conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ABOG. S. ALBERTO INDRURRO
TACHA

Cc
Alc.
GM
GAL
GA
Arch